



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXVI

Núm. 16

Zacatecas, Zac., miércoles 25 de febrero de 2026

S U P L E M E N T O

7 AL No. 16 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026

LINEAMIENTOS.- De Operación del Programa de Apoyos Económicos para el Ejercicio Fiscal 2026.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

ARMANDO ÁVALOS ARELLANO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el Decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023.

Esta publicación contiene **Sello Digital, Firma Electrónica y Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se debe de cubrir los siguientes requisitos.

- Documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word editable.

Domicilio:
Circuido Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

L.E. Víctor Humberto de la Torre Delgado, en mi carácter de Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la familia, conforme al nombramiento de fecha tres de febrero del año dos mil veintidós, expedido en mi favor por el **C. Lic. David Monreal Ávila**, Gobernador del Estado de Zacatecas y con fundamento en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, artículo 57 Fracción I de la Ley de Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Zacatecas y en los artículos 44 y 48 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas así como los artículos 18, 21, 22 y 30 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 04 de abril de 2007, mediante Decreto no. 442 y su última reforma de fecha 26 de diciembre de 2020.

Por lo que tengo a bien expedir (las o los) siguientes:

**LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
DE APOYOS ECONÓMICOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

Sección I. Particularidades del Programa

1. Antecedentes o introducción

Que el Gobierno del Estado de Zacatecas, encabezado por el Lic. David Monreal Ávila reconoce a la política de Asistencia Social como una prioridad de su administración, ya que través de ella se contribuye al bienestar de las familias zacatecas y la atención de diversos segmentos de la población; se alienta el desarrollo integral de las personas y grupos de atención prioritaria y en situación de riesgo, se combaten las condiciones de desventaja y exclusión social de acuerdo con los principios de humanismo, equidad y cambio, se potencian las capacidades de las personas y las familias, a fin de favorecer su incorporación al seno familiar, laboral y social, y se promueve el desarrollo familiar y comunitario.

Que uno de los fenómenos sociales, económicos y demográficos que requieren mayor atención se refieren a la desigualdad y a la pobreza en la que se encuentran los grupos de atención prioritaria (antes grupos vulnerables) por lo que en esta administración, se impulsarán proyectos y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades para los zacatecanos, por ese motivo, el Gobierno del Estado a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia desarrollará actividades encaminadas al cumplimiento de sus objetivos, mediante los programas que sean necesarios a través de las dependencias que considere pertinentes, realizará acciones de asistencia social encaminadas a la integración y asistencia social de la familia.

Que la medición oficial de Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Estado (INEGI) para 2024 es la referencia para identificar población en situación de pobreza multidimensional por entidad; los resultados estatales de Zacatecas (medición 2024) muestran una proporción relevante de la población con al menos una carencia social y con grados de pobreza que justifican intervenciones focalizadas de protección social.

De acuerdo con las cifras del 2024 del INEGI en el Estado se encuentran 605 mil 329 personas en pobreza, de las cuales el 9.67% están en condición de pobreza extrema y el 90.33% en pobreza moderada. En este mismo sentido, el 44.82% de la población del Estado se encuentra con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (que es una referencia monetaria que establece el CONEVAL para medir el bienestar económico de la población como parte de la medición multidimensional de la pobreza) como se presenta en la Ilustración 1.

Que se considera que una persona está en situación de pobreza multidimensional cuando tiene carencias tanto en el espacio de bienestar económico como en el de derechos sociales, por ello el SEDIF se da a la tarea de proporcionar a la población en esta condición apoyos que ayuden a mitigar la situación de pobreza, toda vez que, una persona se encuentra en pobreza multidimensional si no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes.

Según el propio INEGI (2024) en nuestro estado hay 238 mil 597 personas con al menos tres carencias sociales, lo que representa de que 2024 a 2024 esta población disminuyó en un 21.91%.

Ilustración 1 Indicadores de Pobreza en Zacatecas según INEGI (2024)

Indicador	Personas					Porcentaje					Carencias promedio				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Pobres															
Población en situación de pobreza	600.4	710.3	745.7	725.7	605.3	50.2	49.2	45.6	44.2	36.4	1.7	1.8	1.9	2.1	2.0
Población en situación de pobreza extrema	162.2	172.1	161.6	149.4	46.4	45.9	41.9	39.1	32.9	7.8	1.7	1.8	1.9	1.9	1.9
Población en situación de pobreza moderada	438.1	538.1	584.1	576.3	558.9	35.6	35.0	33.7	32.1	28.6	1.3	1.4	1.5	1.6	1.6
Población vulnerable por ingresos	348.8	397.1	415.9	425.7	424.1	21.9	24.3	25.5	26.4	26.1	1.7	1.7	1.8	1.9	1.9
Población no pobre y no vulnerable	287.6	281.5	359.2	337.0	434.1	18.0	17.4	20.2	20.5	25.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Proyección social															
Población con al menos una carencia social	1 149.2	1 142.7	1 161.2	1 155.4	1 088.1	72.1	73.2	71.3	70.6	65.6	1.7	1.7	1.6	2.0	1.9
Proyección con al menos tres carencias sociales	189.7	202.1	240.6	205.5	238.6	15.0	15.8	14.6	16.6	16.4	3.3	3.5	3.5	3.3	3.2
Indicadores de carencias sociales															
Riesgo educativo	307.3	336.4	366.2	340.1	312.0	19.3	20.8	21.6	20.7	19.8	2.3	2.3	2.4	2.6	2.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	183.0	188.7	367.9	602.7	561.3	11.5	11.7	21.8	36.7	33.8	2.6	2.6	2.6	2.6	2.4
Carencia por acceso a la seguridad social	981.1	958.4	977.0	924.6	974.4	61.6	61.6	60.6	57.0	62.9	1.8	1.8	2.0	2.2	2.1
Carencia por calidad y espacio de la vivienda	82.0	67.5	15.2	77.8	51.6	5.1	5.4	3.4	4.0	3.1	2.7	2.7	2.9	3.1	2.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	111.3	158.4	119.5	122.6	90.9	10.7	10.4	7.3	7.4	5.8	2.6	2.7	2.9	2.9	2.8
Carencia por acceso a la administración pública y de calidad	253.5	280.5	277.1	273.1	187.4	10.9	17.4	17.0	16.6	11.2	2.4	2.3	2.5	2.6	2.5
Bienestar económico															
Población con ingresos inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	313.9	272.4	277.2	266.1	216.3	19.5	14.7	17.0	16.3	13.6	1.7	1.8	1.9	2.0	1.9
Población con ingresos inferior a la línea de pobreza por ingresos	994.9	949.3	984.9	970.9	749.3	60.1	58.9	59.2	59.0	48.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9

Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la ENOPE 2024, utilizando la metodología del CONEVAL.

NOTA: Las estimaciones para 2024 están calculadas de acuerdo con su nivel de precisión, alta, moderada y baja, tomando como referencia el Confianza de Variación (CV). Una precisión alta indica un menor grado de incertidumbre en los datos que se presentan.

Nota: CV en el rango de 0.10.

Alcance: CV en el rango de 0.12-0.20.

Nota: CV de 0.21 en adelante.

Fuente: recuperado el 11 de diciembre de 2025 de
<https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>

Que en el Estado de Zacatecas con sus 58 Municipios y casi 72,000 Km2 de extensión territorial y con una población aproximada de 1 millón y medio de habitantes y con gran dispersión de población, según INEGI y CONAPO, se localizan alrededor de 1,190 comunidades con grado alto y muy alto de marginación.

Que la atención y los cuidados que requieren las personas con discapacidad representan una responsabilidad que, en la mayoría de los casos, recae de manera directa en familiares, principalmente mujeres, quienes asumen labores de apoyo, acompañamiento, supervisión y asistencia personal sin recibir remuneración alguna. Esta situación genera importantes implicaciones sociales, económicas y emocionales para los hogares, especialmente en aquellos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad y bajos ingresos.

En México, el cuidado no remunerado constituye uno de los pilares invisibles del funcionamiento social y económico. De acuerdo con diversas mediciones oficiales, los hogares con integrantes con discapacidad presentan menores niveles de ingreso laboral, mayores tasas de informalidad y cargas de cuidados que limitan su participación en actividades productivas. Asimismo, la presencia de una persona con discapacidad incrementa la probabilidad de que un miembro del hogar reduzca o abandone sus actividades económicas para brindar cuidados permanentes, lo que aumenta el riesgo de pobreza, dependencia económica y marginación.

Que en nuestro estado, amplios sectores de la población enfrentan condiciones de vulnerabilidad social y económica que limitan su capacidad de respuesta ante contingencias de salud, emergencias familiares o situaciones inesperadas que generan gastos extraordinarios. Estas circunstancias afectan con mayor fuerza a los grupos de atención prioritaria, tales como personas adultas mayores, personas con discapacidad, población en condición de pobreza extrema, jefas y jefes de hogar, niñas, niños y adolescentes, así como personas que carecen de redes de apoyo o de acceso oportuno a servicios médicos.

Que en el contexto zacatecano, estas características no distan mucho de la realidad de los infantes y jóvenes, salvo que se encuentran en situaciones de mayor riesgo por las condiciones económicas y sociales que caracterizan al Estado de Zacatecas: al panorama descrito se agrega el tema del trabajo infantil.

Que la educación preescolar tiene como principal propósito el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades que poseen las niñas y los niños, así como el desarrollo de sus capacidades de aprendizaje, pese a ello, hoy en día existe un rezago educativo en muchas comunidades porque están desatendidas en el ámbito de Educación Preescolar, debido a que el número de niñas y niños en edad de preescolar no cubren el requisito de cantidad de alumnas y alumnos mínima que la Secretaría de Educación solicita para tener un docente de Educación Preescolar formal, siendo que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º expresa "Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior...El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos."

Que el trabajo infantil es otra problemática social persistente que aqueja tanto al país como a nuestro Estado, ésta práctica priva de su derecho a la educación y a un desarrollo integral a millones de niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) de 2022, aproximadamente 3.7 millones de menores se encuentran en situación de trabajo infantil en México, el mayor porcentaje se concentra en el grupo de 15 a 17 años (48.9%), seguido por el de 10 a 14 años (40.4%) y, finalmente, el de 5 a 9 años (10.8%), asimismo, Zacatecas se sitúa en el sexto lugar dentro de las entidades con tasas más altas de trabajo infantil en el país, con un 16.7 por ciento de niñas, niños y adolescentes ocupados, dentro del rango de edad de 5 a 14 años. Yolima Pérez Capera, en su tesis de maestría "Trabajo infantil en el Subdesarrollo: la reproducción social en escenarios de precariedad. Una propuesta teórico-metodológica para su medición" menciona que [la precariedad que enfrentan los niños trabajadores en Zacatecas está estrechamente vinculada con la posición laboral del jefe de hogar. Los niños de familias donde el jefe de hogar tiene un empleo informal tienden a estar más expuestos a formas peligrosas y no reguladas de trabajo infantil], es por ello que se debe trabajar desde un contexto de concientización tanto con padres como hijos, para que estos puedan salir de

dichas prácticas y romper patrones. Actualmente se hacen las entregas económicas en 11 municipios del Estado.

Que de acuerdo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en su Principio rector: 2. Bienestar para Todos, establece dentro de sus políticas públicas la atención de los más desprotegidos; De acuerdo a los Programas Presupuestarios autorizados para el ejercicio fiscal 2026 en las Subdirecciones de Gestión y Atención Ciudadana, Secretaría Particular y Subdirección Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar, se reciben, analizan, otorgan, canalizan y dan seguimiento a todo tipo de solicitudes de apoyo tanto económicos a la sociedad zacatecana, minimizando los procesos burocráticos, lo cuales permiten incidir de manera oportuna cuya finalidad es brindar apoyo a los Grupos de Atención Prioritaria (niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, migrantes, indígenas, personas en situación de movilidad, personas en situación de violencia, personas con discapacidad, entre otras).

Que con el interés de continuar con los lazos entre ciudadanos y gobierno para la atención directa de sus peticiones y solicitudes, a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) por medio de 1) la Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana se atiende con apoyos económicos a las personas cuidadoras de personas con discapacidad; 2) la Secretaría Particular del SEDIF otorga apoyos económicos para atender situaciones de emergencia y/o repentinas que sufran las y los zacatecanos con el fin de brindar una respuesta inmediata a contingencias que ponen en riesgo la integridad, la salud o la estabilidad económica de las familias más vulnerables y

3) Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar se ponen en marcha programas preventivos en los cuales por medio de la entrega de recurso económico se tiene como fin el apoyar y contribuir a disminuir algunos factores de riesgo que pudiesen enfrentar y de esta manera poder hacer frente a situaciones que presentan y 4) Subdirección de Talleres, Maquila y Capacitaciones con apoyos a artesanas y/o costureras que confeccionan prendas y/o vestuarios de acuerdo a pedidos específicos.

Que este Programa está diseñado con criterios de igualdad sustantiva, por lo que, para la operación del mismo, se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Que de acuerdo al Informe Final de la Evaluación de Procesos realizada a este programa en 2025 con datos del ejercicio fiscal 2024, el despacho evaluador recomendó al SEDIF: "Ante la dificultad de identificar una problemática concreta y clara, se recomienda la categorización de las acciones en distintos programas que puedan agruparse con base en las áreas responsables o el tipo de beneficio que se brinda, con la finalidad de que la estrategia pueda ser más eficiente", razón por la que para el ejercicio 2026 de tener un Programa Presupuestario (PP) de apoyos económicos y en especie, se desagrega en cuatro PP's a fin de lograr el cometido de las acciones en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

2. Glosario

Adolescente: La persona que se ubica entre los 12 – 18 años cumplidos.

Acciones de Atención: El conjunto de acciones de intervención institucional realizadas por las Instancias Ejecutoras dirigidas a la población infantil y Adolescente, tendientes a mejorar las circunstancias de carácter familiar y social que limitan su desarrollo integral, así como la

recuperación física, psicológica y social de Niñas, Niños y Adolescentes en estado de indefensión o desventaja hasta lograr su incorporación a una vida digna en el ejercicio de sus derechos.

Acciones de Prevención: El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas sociales relevantes realizados por las instancias ejecutoras.

Apoyos otorgados en giras y eventos Se refiere a apoyos económicos y en especie que sean otorgados por una sola ocasión solicitados en Giras y/o Eventos en los municipios que realice el SEDIF. En el caso de apoyos económicos no podrán ser mayores a \$1,999.00 (un mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

Apoyo para la prevención del Trabajo Infantil: Programa que otorga una beca escolar por la cantidad de \$1,600.00 al año para niñas, niños y adolescentes trabajadores del sector informal de la economía de 6 a 17 años 11 meses de edad y sus familias. Dicho programa opera bajo restricciones que se emite por el SEDIF.

Asesor: a la persona servidora pública que tiene como función primordial otorgar la atención directa a la persona solicitante, integrar el expediente correspondiente y dar el trámite para la consecución del apoyo económico.

Asistencia Social: El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, emocional y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Ayudas Sociales

Apoyo de Gastos médicos

Apoyo para Gastos funerarios

Apoyo para pasaje

Apoyo para compra de medicamento

Apoyo para pago de servicios (Luz y Agua)

Apoyo para manutención

Apoyos diversos

Ayuda para eventos sociales y/o culturales y/o deportivos.

Apoyo de transporte para actividades educativas, culturales y/o recreativas para instituciones públicas, y organizaciones de la sociedad civil.

CAIC: Centros de Asistencia Infantil Comunitario donde se brinda educación integral a niñas y niños menores de 6 años de edad, en situación de riesgo, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables, que carecen de servicios asistenciales y educativos.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Cuidadores o cuidadoras: Es la persona que ayuda a un miembro de la familia, que tiene una discapacidad permanente y que ocupa de atención las 24 horas del día y que por esa labor no recibe una remuneración.

Derechos: Conjunto de Normas de Derecho Internacional.

Dictamen Médico: Es un documento emitido por un médico especialista en rehabilitación, médico con especialidad en Audiología (sea el caso) adscrito al Sistema Nacional de Salud que acredita la discapacidad de una persona.

Discapacidad: Imposibilidad para realizar ciertas actividades por impedimentos físicos o psíquicos.

Discapacidad múltiple: Se llaman así por la presencia combinada de varias discapacidades, no solo a nivel intelectual, auditivo, visual y motor, sino también otras condiciones como: la parálisis cerebral, epilepsia, escoliosis, autismo, hidrocefalia y problemas conductuales.

Discapacidad Severa: Es aquella condición en la cual se requiere del apoyo o cuidados de una tercera persona, la mayor parte o en forma permanente.

Equidad: Cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece.

Estímulo a Orientadoras y Orientadores de los CAIC: Estímulo económico mensual por \$800.00 así como estímulo anual de \$2,559.00 y estímulo anual por antigüedad de acuerdo a los años de servicio, que va desde los \$1,000.00 y hasta los \$15,000.00

Estrategia de Atención: El conjunto de intervenciones institucionales dirigidas a la población infantil y Adolescente, tendientes a mejorar las circunstancias de carácter familiar y social que limitan su desarrollo integral, así como la recuperación física, psicológica y social de Niñas, Niños y Adolescentes en estado de indefensión o desventaja hasta lograr su incorporación a una vida digna en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia de Prevención: El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas socialmente relevantes.

Grupos de Atención Prioritaria: Son aquellos a quienes se ha identificado que deben ser atendidos de manera preferente, a través de programas especiales y estrategias, con la finalidad de alcanzar un equilibrio social. Incluye: niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas migrantes, indígenas, personas en situación de violencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

Infancia: La etapa de vida de las Niñas y los Niños, en la cual tienen un papel activo en la formación y desarrollo de competencias, capacidades y habilidades físicas, cognitivas, efectivas y sociales distintas a las del adulto, que repercutirán en su vida posterior al inscribirse con pertenencia a su grupo social, a través de la participación y a la acción en el ejercicio de sus derechos.

Ingreso Familiar: También denominado ingreso del hogar, es la totalidad de las ganancias o ingresos que tiene una familia.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Estado (INEGI): es un organismo público autónomo de México responsable de generar, coordinar y difundir estadísticas oficiales y geográficas del país. Sus principales funciones incluyen censos (población, vivienda, economía), encuestas (como la ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares), índices de precios, información demográfica, económica y geográfica. A partir del 17 de julio de 2025, el INEGI asumió oficialmente las funciones de medición de la pobreza en México, que anteriormente estaban a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Esto se realizó mediante reformas legales publicadas en el Diario Oficial de la Federación que modificaron la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Integración: El proceso que busca, mediante mecanismos diversos, que se vayan incorporando a la salud y a la economía, los sectores y grupos que se han ido marginando del desarrollo de la vida comunitaria.

Interés Superior de la Niñez: las normas dirigidas a procurarles a las Niñas, Niños y Adolescentes los cuidados y la protección que requieren, por parte de las instituciones públicas o privadas y los tribunales, incluyendo los derechos y deberes de padres y tutores que deben enfocarse primordialmente a su crecimiento y desarrollo pleno, dentro de ambientes sanos que contribuyan a edificar sociedades amigas de los Niños.

Niña/Niño: La Persona que tiene entre 0 años y los 12 años cumplidos.

Problemática Específica: Circunstancia que ponga en una situación de vulnerabilidad social en un momento determinado a las niñas, niños y adolescentes, como es el trabajo infantil, la explotación sexual infantil, entre otras.

PP: Programa Presupuestario.

PP's: Programas Presupuestarios.

Programa: Acciones para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

Riesgo Psicosocial: Las características detectables en un individuo, familia, grupo o comunidad que señalan una mayor probabilidad de tener o sufrir un daño.

SEDIF: El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SIPAB: Sistema de Padrón de Beneficiarios de programas estatales de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.

SMDIF: Sistemas Municipales DIF.

3. Descripción del problema público y la intervención

3.1 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

Zacatecas enfrenta condiciones estructurales que limitan el bienestar de diversos grupos de atención prioritaria. Según estimaciones recientes basadas en datos de CONEVAL, el estado mantiene niveles de pobreza y rezago social superiores al promedio nacional, particularmente en los rubros de ingresos insuficientes, acceso limitado a servicios de salud, carencias por acceso a seguridad social y vivienda adecuada. Estos factores generan vulnerabilidad económica que se agrava ante enfermedades, discapacidad permanente, fallecimientos, trabajo infantil y procesos migratorios no acompañados.

En el estado, amplios sectores de la población enfrentan condiciones de vulnerabilidad social y económica que limitan su capacidad de respuesta ante contingencias de salud, emergencias familiares o situaciones inesperadas que generan gastos extraordinarios. Estas circunstancias afectan con mayor fuerza a los grupos de atención prioritaria, tales como personas adultas mayores, personas con discapacidad, población en condición de pobreza extrema, jefas y jefes de hogar, niñas, niños y adolescentes, así como personas que carecen de redes de apoyo o de acceso oportuno a servicios médicos.

La aparición repentina de una enfermedad grave, una hospitalización de urgencia, la compra de medicamentos indispensables o la necesidad de cubrir gastos funerarios representan cargas financieras que pueden superar la capacidad económica de las familias. En muchos casos, tales eventos obligan a recurrir al endeudamiento, la venta de bienes, el abandono de tratamientos médicos o incluso la renuncia a servicios esenciales, profundizando la vulnerabilidad y generando efectos negativos en el bienestar y la estabilidad del hogar.

Diversos estudios en México han mostrado que más del 40% de las familias enfrentan dificultades para cubrir gastos médicos no previstos, y que estos desembolsos representan una de las principales causas de empobrecimiento y endeudamiento en hogares de bajos ingresos. A ello se suman barreras relacionadas con la falta de acceso a servicios de salud cercanos, desabasto de medicamentos, tiempos de espera prolongados o limitadas capacidades institucionales para atender emergencias, lo que incrementa la necesidad de contar con mecanismos complementarios de protección económica.

Los gastos funerarios, por su parte, pueden representar montos significativos que oscilan entre varios miles de pesos, cifra que muchas familias en situación de vulnerabilidad no pueden solventar de manera inmediata. La ausencia de apoyos oportunos en estos momentos críticos genera impactos emocionales severos y acentúa la desigualdad económica entre la población.

El SEDIF, como organismo rector de la asistencia social, identifica que un porcentaje considerable de familias zacatecanas carece de redes de apoyo institucionales suficientes para enfrentar situaciones emergentes. Dicha falta de protección económica ocasiona afectaciones directas al bienestar familiar, interrupción de trayectorias educativas, abandono laboral, endeudamiento y riesgos sociales adicionales.

Problema Público: Alta vulnerabilidad social y económica de grupos prioritarios en Zacatecas incapacita su bienestar, genera pobreza persistente, riesgos sociales y exclusión.

Este problema se manifiesta en diversos ámbitos:

- Familias a cargo de personas con discapacidad permanente que deben asumir costos elevados de cuidado y sacrificar oportunidades laborales.
- Hogares que no cuentan con recursos para enfrentar emergencias médicas, gastos funerarios o situaciones imprevistas.
- Niñas, niños y adolescentes expuestos a trabajo infantil por falta de ingresos básicos.
- Mujeres de comunidades rurales o de bajos ingresos que confeccionan productos para maquila sin recibir capacitación, ingreso estable o acompañamiento social.
- Orientadoras y orientadores de los CAIC que requieren apoyo para continuar con actividades formativas dirigidas a la primera infancia.

3.2 Descripción de la lógica de la intervención

Este programa contribuye a la protección social del estado al atender eventos disruptivos que tienen efectos inmediatos en la calidad de vida, la capacidad productiva y el bienestar emocional de los grupos más vulnerables. La intervención pública en estos casos no solo representa un acto de justicia social, sino también una medida que evita el agravamiento de la pobreza y el aumento de la marginación en la entidad.

La lógica de intervención del programa se basa en atender causas estructurales de vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega focalizada de apoyos económicos que permitan a personas, familias y comunidades reducir riesgos, fortalecer capacidades y mejorar su bienestar. La intervención se articula desde un enfoque de asistencia social, derechos humanos, igualdad y desarrollo integral, priorizando a quienes enfrentan discapacidad, pobreza, emergencias, riesgos sociales o limitaciones para el ejercicio de sus derechos

En suma, la creación de este programa se sustenta en la responsabilidad del Estado de promover condiciones de igualdad, proteger a las personas más vulnerables y garantizar mecanismos de apoyo inmediato ante emergencias, contribuyendo a un sistema social más justo, solidario y humano.

El estado requiere un programa capaz de otorgar apoyos económicos focalizados, oportunos y suficientes para atender condiciones estructurales de vulnerabilidad social y emergencias económicas que afectan a grupos prioritarios.

El programa no solo entrega apoyos, sino que funciona como un sistema de protección económica para evitar que los hogares caigan en situaciones de mayor exclusión o pobreza.

Este programa permite compensar desigualdades económicas, prevenir riesgos sociales y fortalecer capacidades familiares para el bienestar y el desarrollo humano.

4. Información básica

4.1 Información general

Programa

171 - Programa de Apoyos Económicos

Apoyos Económicos

Modalidades del Apoyo

(X) Monetario

() Becas

() Convenios

Alineación Transversal

- (X) Igualdad Sustantiva
- () Derechos Humanos
- () Objetivos de Desarrollo Sostenible
- (X) Niñas, Niños y Adolescentes
- (X) Prevención Social del Delito
- () Anticorrupción

Derechos Humanos

[10 - Implementar acciones para la protección, respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas que transitan temporalmente por el territorio zacatecano]

4.2 Alineación Programática

Eje General

2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo

Objetivo

2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

2.2 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.

Estrategia

2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.

2.1.4 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

**Plan Estatal
de Desarrollo
2022-2027****Principio Rector**

2. Bienestar para Todos

Política Pública

2.9. Atención a Grupos Vulnerables

Estrategia

2.9.5 Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

**Programa General
Prospectivo 2033****Estrategia**

4.2. Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional

Componente Estratégico

4.2.1.1 Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.

Prioridad de Acción

Diseñar e implementar una política social que privilegie el ingreso y su redistribución.

**Programa Sectorial de
Desarrollo Social****Objetivo Prioritario**

Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

Estrategia Prioritaria

52.3 Entregar apoyos a la población vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante la superación de las condiciones de marginación, discriminación y violencia.

Acción Puntual

52.3.1 Entregar de apoyos económicos y en especie a la población vulnerable por parte de la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana y entregar apoyos invernales a la población vulnerables en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).

**Objetivo de
Desarrollo Sostenible****Objetivo**

No aplica

Meta

No aplica

4.3 Información administrativa-organizacional

Dependencia o Entidad responsable	501. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Administrativa responsable	Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana Secretaría Particular del SEDIF Subdirección de Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar Subdirección de Talleres, Maquila y Capacitaciones

4.4 Información programática-presupuestal

Clave del Programa Presupuestario	PPEO-501U171
Finalidad del Programa	2 - Desarrollo Social
Función del Programa	2.6 - Protección Social
Subfunción del Programa	2.6.9 – Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
Presupuesto Autorizado	\$14,859,050.00
Asignación por Capítulo del Gasto	Capítulo: 4000
	Monto: \$14,859,050.00
	Partida: 4411

Nota: Las asignaciones financieras están sujetas a modificaciones presupuestarias de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Sección II. Objetivos y alcances del programa

5. Objetivos Generales y Específicos



Objetivo General:

Que la población prioritaria del estado de Zacatecas cuente con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes.



Objetivo Específico:

1. Proporcionar apoyos económicos periódicos a cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad permanente para garantizar el cuidado digno sin sacrificar el sustento del hogar.
2. Otorgar apoyos económicos para cubrir diversas solicitudes.
3. Entregar apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil.
4. Entregar apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de los CAIC.
5. Entregar apoyos para las mujeres que confeccionan productos para la maquila.

6. Población potencial y objetivo



Población Potencial:

Personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza del estado de Zacatecas que viven en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación o de rezago social.

Personas en situación de vulnerabilidad con al menos una carencia social de acuerdo con los datos de INEGI de los 58 municipios del estado.



Población Objetivo:

Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria del estado de Zacatecas.

7. Cobertura geográfica

Los apoyos diversos se enmarcan en la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los 58 Municipios de Zacatecas, en lo referente a la garantía de la prestación de bienes y servicios dando prioridad a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, y propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de sus derechos.

La cobertura del presente programa es estatal (salvo los apoyos que así lo indiquen).

Las personas que se encuentran con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos preferentemente, así como a los grupos de atención prioritaria como niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas migrantes, indígenas, personas en situación de violencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

6. Programas potencialmente complementarios

Entidad	Programa	Ámbito
Nacional	Apoyo de Gastos Funerarios (SNDIF / Sistema Nacional DIF)	Federal
Nacional	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	Federal
Zacatecas	Programa del Bienestar para Grupos Vulnerables de SEDESOL Estatal	Estatal
Zacatecas	Programa de Apoyos otorgados por la Oficina del Gobernador	Estatal
Zacatecas	Programa de Apoyos en Especie del SEDIF	Estatal

Sección III. Operación y gestión

7. Características de los apoyos

Apoyo 1

Apoyos económicos para cuidadoras/cuidadores de personas con discapacidad permanente "Cuidando de ti con Amor "

**Económico**

Apoyos económicos a familiares de cuidadores o cuidadoras de personas con discapacidad permanente y/o severa "Cuidando de ti con amor" encaminado a coadyuvar en la economía familiar de la persona cuidadora de una persona con discapacidad a fin de que cuente con ingresos que le permitan su manutención, atención y cuidado.

**Monto:**

\$14,400

**Periodicidad:**

Anual

**Temporalidad:**

Se entregará el apoyo de manera anual.

Apoyo 2

Apoyos económicos para las personas de atención prioritaria (hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad para erradicar las necesidades más apremiantes de la ciudadanía).

Modalidad 1: Gastos Médicos (consulta) o compra de medicamentos**Económico**

Apoyo para la compra de medicamento y/o pago de servicios médicos que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten adquirirlos.

**Monto:**

Hasta por \$10,000.00 pesos

**Periodicidad:**

A demanda

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal por única ocasión

Modalidad 2: Gastos funerarios**Económico**

Apoyo para el pago de servicios funerarios que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten cubrir.

**Monto:**

Hasta \$9,000.00 pesos

**Periodicidad:**

A demanda

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal por única ocasión

Modalidad 3: Pago de pasajes**Económico**

Apoyo para el pago de servicio de transporte que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibilite cubrir.

**Monto:**

Hasta \$5,000.00 pesos

**Periodicidad:**

A demanda

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal por única ocasión

Modalidad 4: Manutención**Económico**

Apoyo para el pago de necesidades básicas que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten adquirir.

**Monto:**

Hasta \$10,000.00 pesos

**Periodicidad:**

A demanda

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal por única ocasión

Modalidad 5: Pago de servicios

**Económico**

Apoyo para el pago de servicios básicos (agua y/o luz) que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten cubrir.

**Monto:**

Hasta \$3,000.00 pesos

**Periodicidad:**

A demanda

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal por única ocasión

Modalidad 6: Ayuda para eventos sociales y/o culturales y/o deportivos**Económico**

Apoyo para el pago de servicios, materiales, transporte, concursos, productos y lo relacionado para la realización y/o participación de eventos que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten cubrirlos.

**Monto:**

Hasta \$10,000.00 pesos

**Periodicidad:**

A demanda

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal por única ocasión

Modalidad 7: Apoyos otorgados por única ocasión solicitados en Giras y/o Eventos del SEDIF.**Económico**

Apoyo para el pago de necesidades básicas que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten adquirirlas.

**Monto:**

Hasta \$1,999.00 pesos.

**Periodicidad:**

A demanda

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal por única ocasión

Apoyo 3

Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil

**Económico**

Apoyo económico para prevenir el trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes y cuyo objetivo es que continúen sus estudios

**Monto:**

\$1,600.00 pesos

**Periodicidad:**

Anual

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal por única ocasión

Apoyo 4

Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios

Modalidad 1. – Apoyo mensual**Económico**

Apoyo para orientadoras y orientadores que acuden a los Centros de Asistencia Infantil Comunitario a brindar educación integral a niñas y niños menores de 6 años de edad, en situación de riesgo, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables, que carecen de servicios asistenciales y educativos.

**Monto**

\$800.00 pesos

**Periodicidad**

Semestral

**Temporalidad**

Mensual (entrega de manera semestral, dos entregas por ejercicio fiscal)

Modalidad 2. Apoyo anual**Económico**

Apoyo para orientadoras y orientadores que acuden a los Centros de Asistencia Infantil Comunitario a brindar educación integral a niñas y niños menores de 6

años de edad, en situación de riesgo, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables, que carecen de servicios asistenciales y educativos.



Monto:

\$2,559.00



Periodicidad:

Anual



Temporalidad:

Única ocasión

Modalidad 3. – Estímulo por antigüedad y desempeño



Económico

Apoyo para orientadoras y orientadores que acuden a los Centros de Asistencia Infantil Comunitario a brindar educación integral a niñas y niños menores de 6 años de edad, en situación de riesgo, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables, que carecen de servicios asistenciales y educativos.



Monto:

Monto: Depende los años de antigüedad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad (años)	Monto del apoyo
1 a 3	\$1,000.00
4 a 7	\$3,000.00
8 a 15	\$5,000.00
16 a 20	\$7,000.00
21 a 29	\$10,000.00
30 o más	\$15,000.00

**Periodicidad:**

Anual

**Temporalidad:**

Única ocasión

Modalidad 4. – Estímulo por fin de ciclo escolar**Económico**

Apoyo para orientadoras y orientadores que acuden a los Centros de Asistencia Infantil Comunitario a brindar educación integral a niñas y niños menores de 6 años de edad, en situación de riesgo, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables, que carecen de servicios asistenciales y educativos.

**Monto**

\$2,200 pesos

**Periodicidad**

Anual

**Temporalidad**

Única ocasión

Apoyo 5

Apoyos económicos para artesanas y costureras

**Económico**

Consiste en un apoyo económico una vez que la artesana entregue las o las prendas de acuerdo al tarifario que establezca la Subdirección de Talleres, Maquila y Capacitaciones.

**Monto:**

Se otorgará con base al tarifario autorizado.

**Periodicidad:**

Puede ser en varias ocasiones dependiendo de los pedidos que se les realicen a las artesanas y costureras.

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal.

En el caso del apoyo 4, los recursos que no se ejerzan, serán destinados para la compra de material de papelería y/o material didáctico, el cual será destinado a los Centro de Asistencia Infantil Comunitario.

De los apoyos 2 y 5 se podrán otorgar dos o más durante el ejercicio fiscal al mismo beneficiario, siempre y cuando cuente con la autorización por escrito de la Dirección General y derivado de las particularidades de la situación del o la solicitante con la revaloración del área de trabajo social del SEDIF.

En el caso del apoyo 2 cuyos montos sean inferiores a \$1,999.00 pesos podrán ser designados por la misma área responsable y entregados en efectivo, para el caso de los apoyos superiores a esta cantidad, tendrán que ser autorizados por la Dirección General y entregados por transferencia monetaria o cheque.

En el caso de la Modalidad 2: Gastos funerarios del apoyo 2, aplica para el pago de gastos funerarios y no el reembolso de dichos gastos una vez que ya hayan sido cubiertos por la familia.

Así mismo, y excepcionalmente, se podrá otorgar una cantidad superior al monto máximo establecido una vez que en el estudio socioeconómico se determine y justifique la necesidad de dicho incremento previa autorización de la Dirección General.

Adicionalmente, la Dirección General y la Coordinación Administrativa podrán otorgar y autorizar apoyos siempre y cuando se cumplan con los requisitos generales y específicos y se priorice el desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria y por un monto superior en el caso del apoyo 3.

Nota: Los apoyos para la operación de este programa quedarán supeditados a los recursos asignados al SEDIF.

10. Selección de las y los beneficiarios

10.1 Criterios de Elegibilidad

Son elegibles las personas que por una serie de desventajas derivadas de un conjunto de factores sociales y de características jurídicas, personales y culturales requieren de una atención prioritaria tales como niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas migrantes, indígenas, personas en situación de violencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

Este Programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación de este se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas o lineamientos de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial, siendo responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como procurar realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima.

El SEDIF deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo.

La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.

10.2 Requisitos de Elegibilidad

Requisitos Generales

- I. Escrito libre de solicitud de apoyo dirigido al C. Gobernador, a la Presidenta Honorífica SEDIF, al o la Titular de la Dirección General del SEDIF o al titular del ejecutor del programa.
- II. Copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) vigente, y en caso de ser menor el solicitante, de la o él Tutor.

- III. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP)
- IV. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- V. RFC con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria, y en caso de ser menor el solicitante, de la o él Tutor.
- VI. Responder el estudio socioeconómico Anexo 1.
- VII. Firma del formato de recibo RSF-1 para apoyos económicos y/o recibo simple de entrega de bienes para apoyos en especie. Anexo 2

Requisitos Específicos:

Para el apoyo 1 se deberá anexar lo siguiente:

- VIII. Constancia de discapacidad expedida por médico especialista de los Servicios de Salud Pública del Estado.

Para el apoyo 2 se deberá anexar lo siguiente:

- IX. Modalidad 1: el dictamen médico y/o receta médica y/o cotización del estudio a realizarse o medicamento que especifique la necesidad.
- X. Modalidad 2: acta de defunción de la persona finada y copia del pagaré o constancia de adeudo por parte de la funeraria.
- XI. Modalidad 3: dependerá del motivo del viaje.
- XII. Modalidad 4: dependerá del motivo de la solicitud.
- XIII. Modalidad 5: copia del recibo del servicio.
- XIV. Modalidad 6: copia de convocatoria o invitación del evento y/o lo que aplique.
- XV. Modalidad 7: en el caso de que los apoyos solicitados sean menores o iguales a un mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N. (\$1,999) podrá otorgarse sin el comprobante de domicilio.

Para el apoyo 3, se deberá anexar lo siguiente:

- XVI. Copia de acta de nacimiento de la niña, niño o adolescentes trabajador del sector informal de la economía de 6 a 17 años 11 meses de edad.
- XVII. Constancia actual de estudios actual de la niña, niño o adolescentes trabajador del sector informal de la economía de 6 a 17 años 11 meses de edad.
- XVIII. Copia de CURP de papá, mamá o tutor.

Nota: El RFC es un requisito indispensable, sin embargo, la ausencia de este no será condicionante para el otorgamiento del apoyo.

10.3 Restricciones de Elegibilidad

- I. Que sean beneficiadas con otro programa similar.
- II. Que presenten el expediente incompleto, de acuerdo al apoyo solicitado.
- III. Que no pertenezca a algunos de los grupos de atención prioritaria.
- IV. No cumplir con los criterios de elección.
- V. Mentir sobre la información proporcionada.
- VI. Para la **modalidad 2 del apoyo 2**, no aplica cuando los gastos funerarios ya hayan sido cubiertos por la familia y lo que se solicite sea el reembolso de dichos pagos.
- VII. En el caso del **apoyo 3** es una restricción adicional es que se compruebe que se continúa trabajando en el sector informal de la economía.
- VIII. Para el **apoyo 1**, será una restricción de elegibilidad cuando el cuidador al momento de ser visitado, no demuestre la atención o seguimiento en el cuidado a la persona

con discapacidad a su cargo, o cuando la persona con discapacidad fallezca se retirará el apoyo,

- IX. Para el **apoyo 4**, otras restricciones son: 1) que las comunidades cuenten con servicio educativo formal de nivel preescolar, 2) que las orientadoras y orientadores no sean originarios de la misma localidad, 3) que el municipio no autorice la apertura del centro de trabajo y se comprometa a pagar un estímulo económico a orientadoras y orientadores comunitarios.

10.4 Derechos de las y los Beneficiarios

- I. Recibir un trato respetuoso, digno, oportuno, equitativo, con calidad y sin discriminación alguna.
- II. Las y los beneficiarios recibirán por parte del SEDIF, la información necesaria para participar en el Programa, de manera gratuita, clara y oportuna.
- III. Tener la garantía de reserva y privacidad de la información personal que maneje la Dependencia o Entidad (acorde a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas).
- IV. Presentar denuncias y quejas ante las instancias correspondientes por cualquier incumplimiento a lo establecido en este documento normativo.
- V. Recibir los servicios y prestaciones del programa conforme a este documento normativo, salvo que les sean suspendidos por resolución administrativa o judicial debidamente fundada y motivada.
- VI. Presentar su solicitud de inclusión en el padrón de solicitantes.
- VII. Recibir información del estatus sobre el trámite de la solicitud presentada,
- VIII. Recibir los diferentes apoyos de forma gratuita.

10.5 Obligaciones de las y los Beneficiarios

- I. Participar de manera corresponsable en el Programa y acciones de desarrollo social a que tengan acceso mediante la Contraloría Social.
- II. Proporcionar la información socioeconómica y general que les sea requerida por las autoridades, en los términos que establezca la normatividad correspondiente.
- III. Informar al SEDIF cuando sea beneficiaria o beneficiario de otros programas de desarrollo social, ya sean federales, estatales o municipales.
- IV. Cumplir con la normatividad y requisitos del Programa.
- V. Aceptar en caso de ser necesario, la visita domiciliaria para la aplicación del estudio socioeconómico y responder con veracidad a la información solicitada.
- VI. Proporcionar copia de los documentos que solicite el personal responsable del programa.
- VII. Informar al personal responsable del programa sobre cualquier cambio de los datos personales.
- VIII. Recibir y atender en su domicilio a personal de la SEDIF que realizara el seguimiento y verificación del programa.
- IX. Notificar de su cambio de domicilio.
- X. Acudir a firma de recibos comprobatorios de sus apoyos recibidos, en las fechas y lugares que se le indique, entregando la documentación que se le solicite.
- XI. Las demás que se establezcan en las disposiciones legales aplicables.

10.6 Criterios de Incumplimiento, Retención, Suspensión o Reducción de Recursos

- I. Son causas de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos considerando como faltas las siguientes:
- II. Cuando no cumplan con las obligaciones enmarcadas en los presentes Lineamientos de operación.
- III. Cuando el solicitante reciba más de un apoyo que esté dirigido a atender una necesidad similar a la de este Programa.
- IV. Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa.
- V. Cuando haya fallecimiento.
- VI. Cuando renuncie a la ayuda por voluntad propia.
- VII. Cuando deje de ubicarse dentro de los requisitos mencionados en los presentes Lineamientos de operación del Programa.
- VIII. Cuando derivado de una verificación domiciliaria se acredite que el beneficiario no habite en el inmueble reportado como su residencia o que haya cambiado de su domicilio sin dar aviso del nuevo.
- IX. Cuando no sea localizado en la dirección proporcionada para recibir el apoyo.
- X. Cuando no exista suficiencia presupuestaria para la operación del Programa.
- XI. En el caso del Apoyo 5, al dejar de presentarse al centro educativo sin aviso alguno y no cumplir con horarios y días establecidos en el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación, así como, el incumplimiento de toda la información, llenado de formatos, etc. que le puedan ser solicitados
- XII. En el caso del apoyo 3, al dejar de estudiar se suspende el apoyo.

11. Proceso de operación o instrumentación**11.1 Planteamiento**

No.	Responsable	Acción	Resultado
1	Dirección General del SEDIF y Áreas Responsables de los Apoyos.	Definición de los componentes del programa de acuerdo a las prioridades institucionales así como metas.	Tipos de apoyos definidos.
2	Dirección General del SEDIF / Áreas Responsables de los Apoyos / Subdirección de Planeación y Evaluación.	Integración del anteproyecto de programa presupuestario.	Ante proyecto de PP
3	COEPLA	Validación del PP	PP Validado

4	Subdirección de Planeación y Evaluación.	Integración de la Ficha Técnica del Programa, programación y MIR	Documentos elaborados de Ficha Técnica, MIR y F-PROG.
5	Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF.	Costeo del programa y envío del ante proyecto a la Secretaría de Finanzas.	Ante proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal.
6	Secretaría de Finanzas	Envío del ante proyecto de presupuesto a la Legislatura para su análisis	Presupuesto de Egresos Autorizado.
7	Secretaría de Finanzas	Envía el presupuesto autorizado para el programa al SEDIF.	El SEDIF cuenta con un presupuesto autorizado para el programa.
8	Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF y Subdirección de Planeación y Evaluación.	Informar a las Unidades Responsables el presupuesto asignado.	Las Unidades Responsables conocen el presupuesto para operar el programa,
9	Unidades Responsables del Programa y la Subdirección de Planeación y Evaluación	Elaboración de lineamientos	Se cuenta con los Lineamientos de Operación del Programa en el Periódico Oficial.
10	Subdirección de Planeación y Evaluación	Solicita el oficio de ejecución a la COEPLA.	Se recibe oficio de ejecución.
11	Unidades Responsables del Programa	Solicitan trámites de liberación de recursos.	Liberación de recursos
12	Unidades Responsables del Programa	Inician el ejercicio de acuerdo a su programación.	Recepción de trámites
13	Unidades Responsables del Programa	Revisan solicitudes y comienza la entrega.	Entrega de apoyos
14	Unidades Responsables del Programa y Subdirección de Planeación y Evaluación.	Ejercen y comprueban el gasto.	Informes trimestrales y cuenta pública.

11.2 Diagrama de Flujo

**a. Planeación**

1. Revisión de techo presupuestario asignado para el año fiscal correspondiente y con ello definir los apoyos a entregar en cada uno de los programas.
2. Recepción de recursos autorizados por parte de la SEFIN.
3. Solicitud de suficiencia presupuestal para tramitar los oficios de ejecución a COEPLA.
4. Una vez recibidos las autorizaciones de ejecución de las acciones se comienza con los procesos de licitación y/compra.

**b. Difusión**

5. Se lleva a cabo por parte de las áreas encargadas de los programas la planeación y emisión de convocatorias y comunicación a los Sistemas Municipales DIF y a los Grupos de Atención Prioritaria.

**c. Recepción de Solicitudes**

6. Recepción de las solicitudes.
7. Revisión de documentación.
8. Aplicación de estudio socioeconómico (en los casos que aplique).
9. Autorización del apoyo una vez que el expediente este completo.

**d. Selección de las y los Beneficiarios**

10. Integración del padrón de beneficiarios para la entrega del apoyo.
11. Una vez conformado el padrón y que se cuente con la documentación solicitada, se comenzará con los trámites administrativos y financieros convenientes para la solicitud del recurso económico.

**e. Producción y/o Distribución de Bienes o Servicios**

12. Si se cumple con los requisitos y atendiendo a la disponibilidad presupuestal y financiera, se programa la entrega de apoyos.



f. Entrega de Apoyos

13. Se fijará por parte de las áreas encargadas de los programas una fecha y sede de entrega, la cual será notificada a los enlaces municipales para que a su vez ellos comuniquen a los beneficiarios y se lleve a cabo el evento correspondiente.

14. El día de la entrega del apoyo económico se deberá firmar por parte del beneficiario y/o tutor, según sea el caso, el recibo RSF-1 y/o recibo sencillo como parte fundamental de la comprobación del apoyo recibido.



g. Seguimiento a las y los Beneficiarios

15. Las áreas ejecutoras del programa realizarán verificaciones aleatorias para corroborar que los apoyos hayan sido destinados para el fin que fueron creados.



h. Comprobación o cumplimiento de resultados

16. Entrega de comprobación del recurso a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF para su trámite correspondiente.

11.3 Diagrama de Carriles

Fecha	Dependencia	COEPLA	Finanzas	Beneficiaria (o)
Enero	Publica Lineamientos de Operación.			
Enero	Envío de oficio de aprobación.	Autoriza oficio de aprobación.	Radica recursos para el programa.	
Enero – Diciembre	Publicación de convocatorias.			Acude a solicitar apoyo y entrega documentación.
Enero – Diciembre	Recibe expediente y revisa-			

Enero – Diciembre	Informa al beneficiario si es acreedor al apoyo.			
Enero – Diciembre	Se programa la entrega de apoyos.			
Enero – Diciembre	Se entregan apoyos.			Recibe apoyo.
Enero – Diciembre	Comprueba gasto e informa avance de metas.	Revisa avance en metas.		
Fin de año.	Cierre presupuestal y financiero			

12. Ejercicio y comprobación del gasto

El SEDIF mediante las instancias operativas del programa realizarán las solicitudes de transferencias electrónicas de fondos y/o cheques a la Subdirección de Recursos Financieros en el caso de los apoyos económico una vez integrado el expediente con los requisitos dependiendo de la modalidad del apoyo.

El SEDIF por medio de la Subdirección de Recursos Financieros, al término del ejercicio fiscal correspondiente, realizará el informe de la aplicación de los recursos del Programa. Las instancias operativas realizarán los informes del avance físico y financiero que guarda el Programa. **Con base en los reportes de avance físico - financiero presentado por la unidad responsable del programa se procederá a elaborar los informes trimestrales y de cierre de ejercicio que contenga todos aquellos apoyos entregados al 31 de diciembre en el ejercicio fiscal correspondiente.**

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

13. Indicadores de resultados y valor público



Coordinación Estatal de Planeación
Dirección de Planeación
Dependencia: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Reporte: Matriz de Indicadores
Programa Presupuestario 2026

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) – Programa Presupuestario 2026					
DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Nombre:		PPa:	Dependencia o Entidad Responsable:		Nombre del titular:
Programa de Apoyos Económicos		171	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia		L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
ALINEACIÓN					
Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027			Tipo de Programa
		Principio Rector: 2 Bienestar para Todos			
Meta Nacional PND: 1 - Gobernanza con justicia y participación ciudadana		Política Pública: 9 Atención a Grupos Vulnerables			Estratégico Ordinario
		Estrategia: 5 Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.			
Programas Sectoriales					
Sector	Objetivo			Estrategia	
4- Desarrollo Social	Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás			Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias zacatecanas que han sufrido la pérdida de un familiar jefe o jefa de familia a causa del COVID-19	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2.6 - Protección Social	Subfunción	2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
					U - Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Resultados					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo- Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria	Nombre: Porcentaje de población en situación de pobreza Definición: Mide el total de población del estado en situación de pobreza con respecto a la población del estado de Zacatecas Método: (Porcentaje de población en situación de pobreza / Total de población del estado de Zacatecas) * 100 Tipo: Impacto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicos/Paginas/PobrezaInicio.aspx	La federación cuenta con indicadores económicos positivos.
Propósito	La población prioritaria del estado de Zacatecas cuenta con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes	Nombre: Porcentaje de población atendida Definición: Mide el porcentaje de población del estado de Zacatecas que recibió algún apoyo económico / especie con respecto a los programados Método: (Total de personas que recibieron apoyos económicos o en especie entregados / Total de apoyos programados) * 100 Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		Documento: Nombre del documento: Reporte de Avance Programático Área que genera la información: Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana Frecuencia con la que se genera la información: Anual	Que las personas acudan a solicitar su apoyo
Componente Responsables: SDIF	C1 Apoyos económicos a cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad permanente "Cuidando de ti con Amor " entregados	Nombre: Porcentaje de Apoyos a cuidadoras/es otorgados Definición: Mide el porcentaje de los apoyos económicos a las y los cuidadores de personas de atención prioritaria otorgados con respecto a los apoyos programados Método: (Número de apoyos económicos a cuidadoras y cuidadores otorgados / Total de apoyos económicos a cuidadoras y cuidadores programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		Documento: Nombre del documento: Reporte de Avance Programático Área que genera la información: Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población que solicite el apoyo y reúna los requisitos
Actividad	C1 A1 Entrega de apoyos económicos a cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad permanente "Cuidando de ti con Amor"	Nombre: Porcentaje de Apoyos a cuidadoras/es otorgados Definición: Mide los apoyos económicos entregados a cuidadoras/es con respecto a los apoyos programados de entregar Método: (Número de apoyos económicos entregados a cuidadoras/es / Total de apoyos económicos programados de entregar) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		Documento: Nombre del documento: Reporte de Avance Programático Área que genera la información: Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población que solicite el apoyo y reúna los requisitos

Componente Responsables: SDIF Secretaría Particular	C2 Apoyos económicos de diversas solicitudes entregados	Nombre: Porcentaje de Apoyos económicos de diversas solicitudes entregados Definición: Mide el Porcentaje de apoyos económicos a personas para cubrir sus necesidades prioritarias entregados con respecto a los programados Método: (Número de apoyos económicos entregados a personas de atención prioritaria / Total de apoyos económicos a personas de atención prioritaria programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de Avance programático Área que genera la información: Presidencia Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población que solicite el apoyo reúna los requisitos La Secretaría de Finanzas radica el recurso presupuestado en tiempo y forma.
Actividad	C2 A1 Entrega de apoyos económicos de diversas solicitudes para cubrir emergencias	Nombre: Porcentaje de Apoyos económicos de diversas solicitudes para cubrir emergencias Definición: Mide el avance de apoyos económicos entregados para atención de necesidades apremiantes de los grupos de atención prioritaria con respecto a los apoyos económicos programados de entregar Método: (Número de apoyos económicos entregados / Total de apoyos económicos programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de Avance Programático Área que genera la información: Presidencia Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población que solicite el apoyo reúna los requisitos
Componente Responsables: SDIF Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar	C3 Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil entregados	Nombre: Porcentaje de Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil entregados Definición: Mide el avance de apoyos económicos destinados a la prevención de trabajo infantil entregados con respecto a apoyos económicos programados Método: (Total de apoyos económicos destinados a la prevención de trabajo infantil entregados / Total de apoyos económicos programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de Avance Programático Área que genera la información: Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población que solicite el apoyo reúna los requisitos
Actividad	C3 A1 Entrega de apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil	Nombre: Porcentaje de Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil entregados Definición: Mide el avance de apoyos económicos destinados a la prevención de trabajo infantil entregados con respecto a apoyos económicos programados Método: (Total de apoyos económicos destinados a la prevención de trabajo infantil entregados / Total de apoyos económicos programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población que solicite el apoyo reúna los requisitos
Componente Responsables: SDIF Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar	C4 Apoyos económicos para la prevención de la migración infantil no acompañada entregados	Nombre: Porcentaje de Apoyos económicos para la prevención de la migración infantil no acompañada entregados Definición: Mide el avance de apoyos económicos destinados a niñas, niños y adolescentes para la prevención de la migración infantil no acompañada entregados con respecto a apoyos económicos programados Método: (Total de apoyos económicos destinados a niñas, niños y adolescentes para la prevención de la migración infantil no acompañada entregados / Total de apoyos económicos para la prevención de la migración infantil no acompañada programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población que solicite el apoyo reúna los requisitos

Actividad	C4 A1 Entrega de apoyos económicos para la prevención de la migración infantil no acompañada	Nombre: Porcentaje de Apoyos económicos para la prevención de la migración infantil no acompañada entregados Definición: Mide el avance de apoyos económicos destinados a niñas, niños y adolescentes para la prevención de la migración infantil no acompañada entregados con respecto a apoyos económicos programados Método: Total de apoyos económicos destinados a niñas, niños y adolescentes para la prevención de la migración infantil no acompañada entregados / Total de apoyos económicos para la prevención de la migración infantil no acompañada programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de Avance Programático Área que genera la información: Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población que solicite el apoyo reúna los requisitos
Componente Responsables: SDIF Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar	C5 Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de los CAIC entregados	Nombre: Porcentaje de Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de los CAIC entregados Definición: Mide el porcentaje de los apoyos económicos a las y los orientadores de los CAIC entregados con respecto a los programados Método: (Número de Orientadores y Orientadores que recibieron un apoyo económico / Total de Orientadores y Orientadores programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de Avance Programático Área que genera la información: Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población que solicite el apoyo reúna los requisitos
Actividad	C5 A1 Entrega de apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de los CAIC	Nombre: Porcentaje de Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de los CAIC entregados Definición: Mide los apoyos económicos a orientadoras/es entregados con respecto a los apoyos programados de entregar Método: Número de apoyos económicos entregados a orientadoras/es / Total de apoyos programados de entregar) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de Avance Programático Área que genera la información: Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Que la población que solicite el apoyo reúna los requisitos
Componente Responsables: SDIF Subdirección de Talleres Maquila y Capacitaciones	C6 Apoyos para las mujeres que confeccionan productos para la maquila entregados	Nombre: Porcentaje de Apoyos para las mujeres que confeccionan productos para la maquila entregados Definición: Mide el porcentaje de apoyos entregados con respecto a los programados Método: (Número de apoyos entregados / Total de apoyos programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de Avance Programático Área que genera la información: Subdirección de Talleres Maquila y Capacitaciones Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Las mujeres artesanas acuden a solicitar el apoyo
Actividad	C6 A1 Entrega de insumos para la confección de productos	Nombre: Porcentaje de Apoyos para las mujeres que confeccionan productos para la maquila entregados Definición: Mide el porcentaje de apoyos en insumos para la confección realizados con respecto programados de entregar Método: (Número de apoyos en insumos para la confección realizados / Total de apoyos en insumos programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de avance programático Área que genera la información: Subdirección de Talleres Maquila y Capacitaciones Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Las mujeres artesanas acuden a solicitar apoyos económicos

Actividad	C6 A2 Entrega de apoyos económicos para las mujeres que confeccionaron los productos	Nombre: Porcentaje de Apoyos para las mujeres que confeccionan productos para la maquila entregados Definición: Mide el porcentaje de apoyos económicos realizados con respecto a los programados de entregar Método: (Número de apoyos económicos realizados / Total de apoyos programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Reporte de avances programático Área que genera la información: Subdirección de Talleres Maquila y Capacitaciones Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Las mujeres artesanas acuden a solicitar apoyos económicos
-----------	--	--	--	--

14. Seguimiento o monitoreo

Se promueve la participación de la población beneficiaria de todos los programas operados con recursos estatales, así como de organizaciones de la sociedad civil o ciudadanía interesada en monitorear el Programa. Lo anterior será a través de la integración, operación y vinculación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en cada uno, así como de la correcta aplicación de los recursos federales asignados al mismo.

15. Evaluación

A fin de realizar una valoración objetiva del desempeño del Programa, la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF, realizará un monitoreo y seguimiento trimestral a los resultados del mismo con base en los indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores para Resultados que han sido autorizados en los Programas Presupuestarios que han sido validados por la Coordinación Estatal de Planeación.

El área deberá ajustarse a los Lineamientos aprobados por el Consejo Estatal de Evaluación.

Las evaluaciones externas deberán ser, asimismo, en función de lo que se establezca en el Consejo Estatal de Evaluación y del Programa Anual de Evaluación.

Este programa fue evaluado como parte del PAE 2025 con cifras del ejercicios fiscal 2024, las recomendaciones derivadas de este ejercicio de evaluación:

- 1) Se recomienda homologar, corregir y actualizar los elementos de la filosofía institucional de SEDIF, tanto en el portal institucional como en los distintos documentos normativos.
- 2) Se recomienda realizar un documento Diagnóstico propio del Programa, donde se desarrollen los elementos de la Metodología de Marco Lógico y se brinde un mayor sustento a la intervención.
- 3) Se recomienda revisar la estructura de la Matriz de Indicadores del Programa, considerando objetivos e indicadores adecuados y relevantes para el nivel al que corresponden.
- A nivel de Fin debe utilizarse un indicador que esté fuera del alcance de la instancia ejecutora. En este sentido, se recomienda un indicador como el Porcentaje de población en

situación de pobreza, el índice de rezago social o algún otro que pueda consultarse en una fuente externa.

- A nivel de Propósito, se recomienda establecer un objetivo más concreto, puesto que la diversidad de acciones y de áreas involucradas complejiza el abordaje de dichos elementos.

- También deben revisarse las actividades y sus indicadores, ya que estas no reflejan las principales acciones que permitan generar los apoyos que entrega el programa.

4) Ante la dificultad de identificar una problemática concreta y clara, se recomienda la categorización de las acciones en distintos programas que puedan agruparse con base en las áreas responsables o el tipo de beneficio que se brinda, con la finalidad de que la estrategia pueda ser más eficiente.

5) Se recomienda elaborar y aplicar instrumentos para la medición de la satisfacción de los beneficiarios. En el anexo se encuentra el cuestionario a aplicar a una muestra de los beneficiarios del programa, que tendrá que aplicar el o las áreas operativas del mismo, así como la sistematización de la información y la presentación de los resultados para la mejora del programa.

6) Se sugiere considerar la posibilidad de incorporar una certificación en materia de procesos y calidad, tales como las normas ISO o alguna similar.

Sección V. Transparencia y Rendición de Cuentas

16. Instancias Participantes

16.1 Instancia Ejecutora

El SEDIF es la instancia ejecutora, a través de las Subdirecciones de 1) Gestión Social y Atención Ciudadana, 2) de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar 3) Secretaría Particular de la Presidencia del SEDIF, 4) Subdirección de Talleres, Maquila y Capacitaciones, quienes estarán a cargo de la promoción, operación, administración, ejecución, evaluación, seguimiento y comprobación de los recursos asignados, conforme a los presentes Lineamientos de Operación.

16.1 Instancia Normativa

La instancia responsable de administrar los recursos de este programa es la Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas.

16.2 Instancia de Control y Vigilancia

Asimismo, en coordinación con la Subdirección Jurídica del SEDIF, la Función Pública del Estado y el Órgano Interno de Control están facultados para interpretar los presentes Lineamientos de Operación, así como para resolver aspectos no contemplados en ellos.

16.3 Instancia de Apoyo Operativa

Para la promoción de las convocatorias el SEDIF se apoyará de los Sistemas Municipales DIF.

17. Transparencia y difusión

17.1 Publicación de Lineamientos de Operación

Los presentes Lineamientos serán publicados en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, y estarán disponibles en la página web de transparencia de Gobierno del Estado y del SEDIF.

17.2 Difusión

Ésta se realizará a través de la capacitación proporcionada a los SMDIF y la entrega de los presentes lineamientos a los mismos.

17.3 Unidades de Transparencia

Titular de la Unidad de Enlace: Lic. Ma. del Refugio López Berumen.

Domicilio: Av. Paseo de la Encantada no. 102, Col. La Encantada, Zacatecas, Zac.

C.P. 98088.

Tel: **92-5-68-00 ext-1031**

17.4 Quejas y Denuncias

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del PP "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

- Red Estatal de Buzones;
- Sistema electrónico de Atención Ciudadana:
<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>;
- Correo electrónico: contraloria.social@zacatecas.gob.mx
- Lada gratuita: **01 800 55 26 26 67**

Los plazos para dar a conocer la resolución, en caso de existir observaciones, o quejas, dependerán de la normatividad de las unidades competentes de fiscalización y sanción.

Los programas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas estarán regidos por lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y el uso adecuado de los recursos que se entregan por parte del SEDIF es responsabilidad de quien los recibe.

Todos los programas del SEDIF, son públicos, ajenos a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en los programas.

18. Padrón de las y los beneficiarios

La captura, integración y actualización del Padrón quedará a cargo de las Subdirecciones de Gestión y Atención Ciudadana, Grupos Vulnerables, Secretaría Particular de la Presidencia del SEDIF y la Subdirección de Talleres, Maquila y Capacitaciones.

La integración del Padrón Único de Beneficiarios será registrado en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPAB) a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio a la o el beneficiario correspondiente, anexando para este fin la **Cédula de Información de Beneficiarios**. Anexo 3.

19. Participación Ciudadana, Contraloría Social y Rendición de Cuentas

La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del PP "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable", así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, las actividades se desarrollarán en apego a los Lineamientos de contraloría social para los programas estatales de desarrollo social disponibles en el sitio <https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/contraloria-social>

Se promoverá la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, con el fin de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Sección VI. Otros

20. Transitorios y rúbrica de la o el funcionario facultado

20.1 Transitorios

PRIMERO. - Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. - Su vigencia terminará el 31 de diciembre de 2026.

TERCERO. - Las áreas responsables de la ejecución del programa podrá emitir las disposiciones normativas complementarias, necesarias para la operación del servicio.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Zacatecas, Zac., a (20) veinte del mes de febrero del año dos mil veinte seis (2026)

L.E. Víctor Humberto de la Torre Delgado
Director General del Sistema Estatal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas

21. Convocatoria y Anexos

ANEXOS

Anexo 1. Estudio Socioeconómico



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SEDIF
ZACATECAS

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF

Estudio Socioeconómico

Fecha _____

Tipo de apoyo _____

GENERALES:

NOMBRE _____

DOMICILIO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____

EDAD _____

SEXO _____

OCCUPACIÓN _____

ESCOLARIDAD _____

ESTADO CIVIL _____

COMPOSICIÓN FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	ESTADO CIVIL	EDAD	ESCOLARIDAD	OCCUPACIÓN

VIVIENDA

PROPIA _____

RENTADA _____

PRESTADA _____

CLASIFICACIÓN DE LA VIVIENDA:

CASA _____

DEPARTAMENTO _____

DUPLEX _____

OTROS _____

TIPO DE MATERIAL:

PAREDES: _____

TECHO: _____

PISOS: _____

ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA:

BUENO _____

MALO _____

REGULAR _____

ESPACIOS:

COCINA _____

SALA _____

NÚMERO DE HABITACIONES _____

BAÑO _____

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA:

URBANA _____

POPULAR _____

RURAL _____

SERVICIOS:

ALUMBRADO PÚBLICO _____

ALCANTARILLADO _____

PAVIMENTACIÓN _____

APARATOS DOMÉSTICOS:

TELEVISIÓN _____

ESTUFA _____

REFRIGERADOR _____

LIQUIDADORA _____

PLANCHA _____

MICROONDAS _____

ESTEREO _____

COMPUTADORA _____

AUTO _____

LAVADORA _____

ALIMENTACIÓN:

QUE ALIMENTOS CONSUME REGULARMENTE?

SOPA

FRIJOLES

LECHE

TORTILLAS

VERDURA

CARNE POCO

INGRESOS MENSUALES

BENEFICIARIO

CONYUGE

PADRES

NINGUNO

OTROS

HIJOS

EGRESOS MENSUALES

ALIMENTACION

LUZ

AGUA

TRANSPORTE

GAS \$200 X MES

OTROS

RENTA

SERVICIOS MEDICOS:

IMSS

ISSSTE

POPULAR

PARTICULAR

CRUZ ROJA

EDUCACIÓN:

INSTITUCIONES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PRIVADAS

MOTIVO POR EL QUE SE REALIZA EL ESTUDIO

DIAGNOSTICO SOCIAL:

OBSERVACIONES:

NIVEL:

SUGERENCIAS:

NOMBRE DEL ENTREVISTADO

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN REALIZA EL ESTUDIO

FIRMA:

Av. Paseo de la Encantada No. 102
Col. La Encantada
C.P. 98088, Zacatecas, Zac.

Anexo 2. Recibo RSF-1 para apoyos económicos y/o recibo simple de entrega de bienes para apoyos en especie.

 			
RSF-1			
Dependencia / Entidad	Clave Unidad Presupuestaria	Partida	Validación Presupuestal
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia			
Recibo No.	Bueno por \$		
Recibí del DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA la cantidad de:			
Por concepto:			
Zacatecas, Zac a _____ de _____ del 2026			
Beneficiario: _____			
Sello Dependencia			
RFC: _____			
CURP: _____			
Autorizo para que en caso necesario los datos personales sean utilizados para el trámite del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y/o Clave Única de Registro de Población (CURP), lo anterior toda vez que es requisito indispensable para acceder al programa Social que solicito, y en cumplimiento a las Reglas de Operación y/o lineamientos del mismo.			
Firma: _____			
Autorizó		Vo. Bo.	
Coordinación Administrativa		Dirección General del SEDIF	
AVISO DE PRIVACIDAD: Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales y/o imágenes y/o evidencia fotográfica son de registro de asistencia, estadísticos y de cumplimiento de las Reglas de Operación de los Programas Sociales. El SEDIF podrá transferir los datos personales recabados a otras autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales, en caso de ser necesario y previa autorización del titular. Puede consultar nuestros avisos de Privacidad integral en la página: http://difi.zacatecas.gob.mx/			

Nombre y firma del Titular del área ejecutora

Anexo 3. Cédula de Padrón de Beneficiarios SIPAB



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2012-2017

SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

Logo Dependencia

DATOS DEL BENEFICIARIO

CURP:

SEXO:

H

M

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (s)

Seleccione la opción que corresponda

IDENTIFICACIÓN OFICIAL:

INE/IFE

1

Pasaporte

2

CURP

3

Cartilla Militar

4

Licencia de conducir

5

Identificación Escolar

6

Otro

7

TIPO DE VALIDAD:

Ampliación

1

Andarón

2

Avenida

3

Boulevard

4

Calle

5

Callesón

6

Calzada

7

Cerrada

8

Circuito

9

Circunvalación

10

Continuación

11

Corredor

12

Diagonal

13

Eje Vial

14

Ninguna

22

Pasaje

15

Pedonal

16

Purificatorio

17

Privada

18

Prolongación

19

Rotondo

20

Vaducto

21

NOMBRE VALIDAD:

ASENTAMIENTO:

MUNICIPIO:

CLAVE DE ASENTAMIENTO:

CLAVE LOCALIDAD:

ENTRE VALIDADES:

NUMERO EXTERIOR:

NUMERO INTERIOR:

LOCALIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Estado civil

Soltero(a)

1

Casado(a)

2

Divorciado(a)

3

Viuvo(a)

4

Unión libre

5

OCUPACIÓN

Hogar

1

Comerciante

2

Profesiones varias

3

Desempleado

4

Jubilado/Pensionado

5

Empleado

6

Estudiante

7

Obrero

8

Diversos

9

Campo

10

Ociosos varios

11

Jefe de familia

SI

NO

Integran familia

Dependientes económicos

NIVEL DE ESTUDIOS

Ninguno

1

Primaria

2

Secundaria

3

Preparatoria

4

Carrera técnica

5

Licenciatura

6

Posgrado

7

DISCAPACIDAD

Ninguna

1

Dificultad para caminar o moverse

2

Dificultad para ver

3

Dificultad para oír

4

Dificultad para hablar o comunicarse

5

Limitación mental

6

Dificultad para atender el cuidado

7

Dificultad para aprender

8

GRUPO VULNERABLE

Ninguno

1

Madres solteras

2

Jefas de familia

3

Mujeres en situación de maltrato o violencia

4

Menores de edad en situación de riesgo

5

Personas con discapacidad

6

Víctimas del delito

7

TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ninguno

1

IMSS

2

ISSSTE

3

IMSS Bienestar

4

PEMEX

5

Otro

6

Aviso de privacidad

Disponible en el sitio <https://dif.zacatecas.gob.mx/avisosdeprivacidad/>

Anexo 4. Cuestionario a aplicar en la encuesta de satisfacción

Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SEDIF
ZACATECAS



**2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS**

**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
(SEDIF) ZACATECAS**

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A PERSONAS BENEFICIARIAS

Fecha de aplicación: _____

Programa de Apoyos Económicos

¡Hola! El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Zacatecas le agradece su participación en esta encuesta, cuyo objetivo es conocer su opinión para mejorar el Programa de Apoyos Económicos.

Agradecemos que nos comparta su experiencia como persona beneficiaria. Su opinión es fundamental para fortalecer los servicios del SEDIF Zacatecas.

La información recabada es confidencial y se utilizará exclusivamente con fines estadísticos, de evaluación y mejora del programa.

I. DATOS GENERALES (CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS)

1. Sexo:

- ☐ Mujer
☐ Hombre
☐ Otro
☐ Prefiero no responder

2. Edad (rango):

- ☐ Menor de 18 años
☐ 18 a 29 años
☐ 30 a 44 años
☐ 45 a 59 años
☐ 60 años o más

3. Municipio de residencia: _____

4. Zona de residencia:

- ☐ Urbana
☐ Rural

5. Nivel máximo de estudios alcanzado:

- ☐ Sin escolaridad



Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada,
C.P. 98080 Zacatecas, Zacatecas.



492 925 6800



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SEDIF
ZACATECAS



2025 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS

- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Media superior
- ☐ Superior

6. **¿Pertenece a alguno de los siguientes grupos de atención prioritaria?**
(Puede marcar más de una opción)

- ☐ Personas adultas mayores
- ☐ Personas con discapacidad
- ☐ Niñas, niños o adolescentes
- ☐ Mujeres jefas de familia
- ☐ Personas en situación de pobreza extrema
- ☐ Personas con enfermedad crónica o condición de salud prioritaria
- ☐ Población indígena
- ☐ Ninguno
- ☐ Otro (especifique): _____

II. INFORMACIÓN SOBRE EL APOYO RECIBIDO

7. **Tipo de apoyo recibido:**

- ☐ Apoyo económico
- ☐ Apoyo en especie (alimentario, insumos médicos, funcionales, etc.)
- ☐ Ambos

8. **Número de veces que ha recibido apoyo del programa en este año:**

- ☐ Una vez
- ☐ De 2 a 3 veces
- ☐ Más de 3 veces

9. **¿El apoyo recibido atendió una necesidad prioritaria de su hogar o situación personal?**

- ☐ Sí
- ☐ Parcialmente
- ☐ No



Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada,
CP. 98060 Zacatecas, Zacatecas.



492 925 6800



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SEDIF
ZACATECAS



**2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS**

III. SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA

Marque la opción que mejor represente su opinión.

Aspecto evaluado	Muy satisfecho	Satisfecho	Regular	Insatisfecho	Muy insatisfecho
10. Información recibida sobre el programa.	☐	☐	☐	☐	☐
11. Claridad de los requisitos.	☐	☐	☐	☐	☐
12. Trato del personal del SEDIF.	☐	☐	☐	☐	☐
13. Tiempo de respuesta para recibir el apoyo.	☐	☐	☐	☐	☐
14. Calidad del apoyo en especie (si aplica).	☐	☐	☐	☐	☐
15. Monto del apoyo económico (si aplica).	☐	☐	☐	☐	☐
16. Utilidad del apoyo para mejorar su bienestar.	☐	☐	☐	☐	☐

IV. IMPACTO PERCIBIDO DEL APOYO

17. Gracias al apoyo recibido, su situación personal o familiar:

- ☐ Mejoró significativamente
- ☐ Mejoró parcialmente
- ☐ No cambió
- ☐ Empeoró

18. El apoyo recibido contribuyó a:

- ☐ Cubrir gastos básicos
- ☐ Atender una emergencia de salud
- ☐ Mejorar la alimentación
- ☐ Fortalecer el bienestar del hogar
- ☐ Otro (especifique): _____



Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada,
C.P. 96080 Zacatecas, Zacatecas.



492 925 6800



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SEDIF
ZACATECAS



**2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS**

V. ACCESO Y TRANSPARENCIA

19. Considera que el programa se otorga de manera justa y transparente:

☐ Sí

☐ En parte

☐ No

20. ¿Recibió información clara sobre sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria?

☐ Sí

☐ No

VI. SATISFACCIÓN GENERAL Y MEJORA CONTINUA

21. Calificación general del programa (0 a 10):

22. ¿Recomendaría este programa a otra persona que lo necesite?

☐ Sí

☐ No

☐ Tal vez

23. ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse?

24. Comentarios o sugerencias adicionales:

Agradecemos el tiempo que dedicó a responder esta encuesta. Sus comentarios serán considerados para la mejora continua del programa. ¡Muchas gracias!



Plano la Encantada 102, Zona A, La Encantada,
C.P. 98099 Zacatecas, Zacatecas.



492 925 6800

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: CGJ_SUPLEMENTO 7 AL PERIODICO 16_2026.PDF
Secuencia: 5736036

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Firmante	Nombre:	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000006775	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2026-02-25T18:36:33Z / 2026-02-25T12:36:33-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2d 5f 44 75 0f 7e ed d3 c1 57 e3 73 2d f0 17 45 cf 68 08 de f7 f6 29 70 71 cb 25 f4 94 44 f4 30 d5 15 26 e1 27 eb 55 1b 7e 40 85 cb 8f 5e 4d b9 b1 01 14 16 2a 3b f8 21 f2 ca cb 1c 25 3b 73 50 7c c7 6c 62 3f 99 a9 3c 1e 98 3c 0a c1 8f b0 7c c5 4e 95 59 44 3b 41 69 4d 44 f9 24 df ad 98 bf 1b dc 6a ef 0b c7 83 f6 73 75 01 d1 2c 89 09 bb 8e aa cb a4 32 11 34 c4 ac e5 c3 85 c5 3b 5e ef 2f dd 1f 1f 05 bb e6 a6 08 86 9d 9e f2 f1 60 65 2c 3a 19 80 74 6c a7 e7 45 de 39 1c 85 5e 2d 41 51 6e 01 e0 7c ce f0 cc a0 ca 77 b1 6a 94 d4 9a be 32 51 24 d0 28 98 8b ad 25 8a 31 8b 64 68 1c b8 4f cd 19 40 72 b4 78 75 d1 87 00 50 a4 2e 96 50 e9 8a 68 a5 6c 7a 91 39 8b 3c 10 ad 18 60 26 cc 38 ca f6 49 6a 8b 71 19 fe 8c c3 24 26 e8 d9 d9 88 e4 e3 74 ba 53 07 9c 30 09 72 9c 24 74 46			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2026-02-25T18:36:33Z / 2026-02-25T12:36:33-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Número de serie:	00000000000000006775			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2026-02-25T18:36:33Z / 2026-02-25T12:36:33-06:00			
	Nombre del respondedor:	tsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Secuencia:	2446988			
	Datos estampillados:	E3DBAC8E3C8A64FA0E19949B3BD5E139CDA985B1C6AE60714E1B851C4DE70E13			